INFORME DE SUPERVISIÓN N°008	
1. DATOS GENERALES	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	CONT-INTERADMINISTRATIVO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	YUMARLUBY GUALY MENZA
CARGO	SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
N° PROCESO SECOP II	CO1.PCCNTR.7671303
CONTRATO:	N° 091 DE 2025
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA ROSA DE LIMA PAICOL
N.I.T. / C.C.	813011027-5
REPRESENTANTE LEGAL	EDNA VIVIANA GUEVARA MÉNDEZ
OBJETO:	GARANTIZAR EL DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 2027, SEGÚN LOS EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA
VALOR INCIAL	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($135.692.334) M/CTE IVA INCLUIDO
VALOR ADICION	TRES MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 3.434.947) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($139.127.281) M/CTE
OFICINA SUPERVISORA	SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE INICIO	18/03/2025
2. PERIODO DE EJECUCIÓN	
DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025	
3. SOPORTE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	**FECHA**	**VALOR**
2025000151	**25/02/2025**	**$135.692.334**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° ADICIÓN	**FECHA**	**VALOR**
2025000472	**13/08/2025**	**$3.434.947**
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	**FECHA**	**VALOR**

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

2025000240	**18/03/2025**	**$135.692.334**
REGISTRO PRESUPUESTAL N° ADICION	**FECHA**	**VALOR**
2025000718	**26/08/2025**	**$3.434.947**

4. ACTAS

TIPO DE ACTA	N°	FECHA
ACTA DE INICIO	1	18/03/2025
OTRO SI	1	13/08/2025

5. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

El contratista acreditó cumplimiento del pago de aporte del Sistema Integral de Seguridad Social, así:

1. N° DE PLANILLA	TIPO DE APORTES	VALOR
34873219	SALUD % 12.5	$ 1.580.500
	PENSIÓN % 16	$ 2.086.200
	ARL %0.52	$ 258.700
	COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 672.500
	SENA	$ 336.400
	ICBF	$ 504.600
TOTAL, PAGADO		**$ 4.717.000**

6. SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo del 100% las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico del presente contrato, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas de salud pública del Plan Territorial de Salud.	La Entidad Territorial, verifica que la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol, ejecutó el 100% de las actividades programadas durante el periodo del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025, según cronograma aportado por el Plan de Intervenciones Colectivas, y evidenciado en el informe técnico operativo y financiero del Contrato.
2. Entregar dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes correspondiente el informe mensual de ejecución de actividades e informe técnico y financiero en medio magnético (Enlace Drive) y físico, que evidencien los soportes entregables de las actividades descritas en el anexo técnico denominado Plan de Acción en Salud y lineamiento operativo para la implementación de las intervenciones colectivas contratados, se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.	La Entidad Territorial, verifica que la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol , da cumplimiento, por medio de la entrega del informe mensual de ejecución de actividades e informe técnico y financiero en medio magnético (https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1d-FM6DBAlo0vcr3my5QOFhZpwtlLu_Ne) y físico, donde se evidencian los soportes entregables de las actividades descritas en el anexo técnico denominado Plan de Acción en Salud. **Anexo 1.**

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

3. Garantizar la disponibilidad o vinculación del talento humano exigido por la Dirección Local del Municipio de Paicol por el tiempo acordado configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales, teniendo en cuenta el cumplimiento de condiciones de Idoneidad técnica y profesional para alcanzar los objetivos de la intervención, que incluya profesionales. técnicos. tecnólogos o auxiliares del área de la salud o de otras áreas del conocimiento requeridos según el tipo de intervención según el anexo técnico denominado Plan de Acción en salud. (Anexar Soportes de contratación de personal). cómo se indica en el numeral 18.1 del artículo 18 de la Resolución 518 de 2015.	La Entidad Territorial, verifica que la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol, garantiza la disponibilidad y vinculación del talento humano exigido por la Dirección Local del Municipio de Paicol, para la ejecución de las acciones de el Plan de Intervenciones Colectivas, se evidencia soporte físico de los contratos del personal del PIC, según relación: **1.** Contrato No. 282 de 2025 (Coordinadora perfil Psicóloga), del 01 de octubre al 20 de diciembre 2025. **2.** Contrato No. 283 de 2025 (Auxiliar de Enfermería) del 01 de octubre al 20 de diciembre 2025. **3.** Contrato No. 284 de 2025 (Líder comunitaria) del 01 de octubre al 30 de noviembre 2025. **4.** Contrato No. 285 de 2025 (Auxiliar de Enfermería) del 01 de octubre al 20 de diciembre 2025. **5.** Contrato No. 286 de 2025 (Psicóloga de apoyo) del del 01 de octubre al 31 de diciembre 2025 **6.** Contrato No. 293 de 2024 (Jefe de enfermería) del 03 de octubre al 30 de noviembre de 2025. **7.** Contrato No. 298 de 2025 (Psicóloga de apoyo) del del 25 de octubre al 20 de diciembre 2025. **Anexo 2.**
4. Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud. (Aportar en los soportes de los informes, actas, notificaciones y evidencias de apoyo y articulación)	El Plan de Intervenciones Colectivas relaciona proceso de articulación, así: 1. Articulación Fundación Grupo Libertad (23 de octubre de 2025) Jornada de capacitación sobre la importancia de la alimentación saludable para el desarrollo integral de los niños y niñas. 2. Articulación Comisaría de Familia, Dirección Local de Salud, EBS, Pic concurrencia (30 de octubre) Solicitud articulación para llevar a cabo feria de prevención del consumo de sustancias psicoactivas. **Anexo 3.**
5. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planeé, monitoreé y evalúe los resultados de estas.	La Entidad Territorial, verifica que la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol, a través de la evidencia fotográfica y física del área de trabajo del Plan de Intervenciones Colectivas dispone de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para la planeación, monitorización y evaluación de los resultados de las intervenciones colectivas. **Anexo 4.**

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

6. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.	La Entidad Territorial, verifica que la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol, utilizó procedimientos de diligenciamiento de las Actas, Formato de asistencia técnica y formato de Informe ejecutivo y operativo, para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas, el cual se desarrolla mediante procedimientos de documentación, herramientas Técnicas, para rendir informes y soportar la estructura de ejecución y seguimiento de actividades. Se integra Drive, con acceso a la Secretaria de la Familia y Desarrollo Social: (https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1d-FM6DBAIo0vcr3my5QOFhZpwtlLu_Ne) **Anexo 5.**
7. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.	La entidad territorial, evidencia que la Empresa Social del Estado, destinó una cuenta bancaria exclusiva para manejar los recursos destinados para el PIC hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato, por lo que evidencia la Certificación Bancaria 3-392-30-00107-7, Banco Agrario. **Anexo 6.**
8. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas. (Aportar informes, certificados, y/o documentos equivalentes con veedores en salud)	La entidad territorial, verifica que la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol Huila, durante el mes de octubre, desarrolló las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas con procesos de veeduría ciudadana, con la participación de la veedora en salud, la señora Gema Cabrera. **Anexo 7.**
9. Ejecutar las intervenciones Colectivas complementarias de las intervenciones individuales y las poblacionales de los usuarios afiliados a las entidades promotoras de salud del municipio, de acuerdo con la programación, contenidos, estrategias e intervenciones colectivas, para la población sujeta de las intervenciones y el mecanismo de acceso a las mismas.	La ESE Santa Rosa de Lima de Paicol, Huila, ejecutó las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas, complementarias de las intervenciones individuales y las poblacionales de los usuarios afiliados a las entidades promotoras de salud SANITAS y Nueva EPS: La Entidad Territorial, igualmente verifica que el consolidado de la canalización se realizó, de acuerdo con las intervenciones con enfoque poblacional y diferencial. **Anexo 8.**
10. Ejecutar las intervenciones de salud pública definidos en la Resolución 3280 de 2018, de acuerdo con el Anexo, que establece los lineamientos en relación con las intervenciones para la promoción y mantenimiento de la salud para las personas, familias y comunidades y apoyar los informes requeridos por el ente nivel departamental y nacional.	La Entidad Territorial, verifica que la ejecución de las intervenciones Colectivas, cumplen con los parámetros de salud pública definidos en la Resolución 3280 de 2018, de acuerdo con el Anexo Técnico y el Informe Operativo que demuestra Intervenciones Colectivas que se deriven a las Rutas de Atención Integral en Salud para la atención individual y complementaria. **Anexo 9.**

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

11. Recibir las asistencias técnicas a las que tenga lugar sean programadas por la Secretaria de Salud departamental o la Dirección local de Salud	La Entidad Territorial, verifica, que, durante el mes de octubre, el Plan de Intervenciones Colectivas recibió asistencias técnicas programadas por la Secretaria de Salud departamental. **Anexo 10.**
12. El material educativo producido en modalidad de cartillas, folletos producciones audiovisuales generados a consecuencia de las actividades plasmadas en el anexo técnico PAS; la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol Huila, debe relacionar al ente territorial y/o alcaldía de Paicol en relación con el presente contrato.	La Entidad Territorial, verifica, que, el Plan de Intervenciones Colectivas, anexó el material educativo a cada acta según la actividad plasmada y ejecutada en el anexo técnico PAS del mes de octubre. **Anexo 11.**
13. Atender oportunamente los requerimientos que haga EL MUNICIPIO para el normal desarrollo del convenio e informar acerca de cualquier anormalidad o novedades que se presenten dentro del marco del cumplimiento de sus actividades:	La Entidad Territorial, informa, que, durante el periodo de octubre, no se presentaron requerimientos por parte del municipio para el normal desarrollo del convenio o contrato.
14. Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de sus actividades	La Entidad Territorial, informa, que, durante el periodo de octubre, no se presentaron anormalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de sus actividades.
15. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales en los porcentajes definidos según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1 1 50 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin	La Entidad Territorial, verifica, que El Plan de Intervenciones Colectivas presenta certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales en los porcentajes definidos según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1 1 50 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018. **Anexo 12.**
16. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio, asignadas por el titular del empleo de Alcalde Municipal.	Durante el periodo de septiembre, no se designaron más obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

7. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

PERIODO	VALOR PARA CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
18/03/2025 al 31/03/2025	$5.042.380,95	$5.042.380,95	$ 130.649.953,05
01/04/2025 al 30/04/2025	$15.011.825,40	$20.054.206,35	$115.638.127,65
01/05/2025 al 31/05/2025	$21.848.825,39	$41.903.031,74	$93.789.302.26
01/06/2025 al 30/06/2025	$14.000.228,12	$55.903.259,86	$79.789.074,14
01/07/2025 al 31/07/2025	$15.990.158,73	$71.893.418,59	$63.798.915,41
ADICION	$ 3.434.947		$67.233.862,41
01/08/2025 al 31/08/2025	$13.290.492,06	$85.183.910,65	$53.943.370.35
01/09/2025 al 30/09/2025	$ 16.802.777,78	$101.986.688.43	$ 37.140,592.57

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

01/10/2025 al 31/10/2025	$ 20.479.380,96	$122.466.069,39	$ 16.661.211.61

8. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Ninguna

9. **CERTIFICACIONES**

Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se verificó el pago correspondiente del mes de septiembre de 2025, según planillas Nro. 34873219, el cual se ajusta a la base y porcentaje que corresponde.

Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del pago parcial 008, por la suma de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 20.479.380,96) M/CTE** a través de la Secretaria de Hacienda y Finanzas públicas del Municipio de Paicol, de acuerdo al siguiente Anexo:

La presente se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Secretaria de Hacienda y Finanzas públicas el día 05 de noviembre de 2025.

YUMARLUBY GUALY MENZA
SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
CC. 1.079.508.900 de Paicol Huila

Reviso: Leidy Yurany Chavarro Ardila
Apoyo Profesional Sec. Familia y Desarrollo Social

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

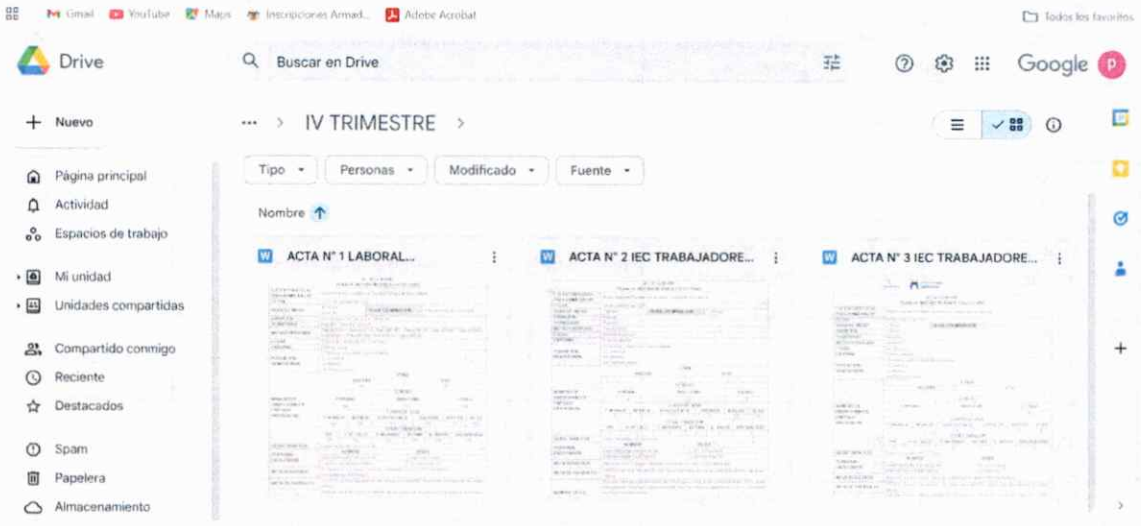
ANEXO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Sector	Cuenta	Fuente	Nombre	Sexto Pago
19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2.3 10 19 1905		Salud Pública	**01 al 30 de Septiembre de 2025**
19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	**2.3 10 19 1905 0300 1905020**	124202 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	$ 1.694.444,44
19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	**2.3 10 19 1905 0300 1905021**	124202 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	Campañas Salud Sexual y Reproductiva	$ 1.844.444,44
19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	**2.3 10 19 1905 0300 1905054**	124202 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	Servicio de promoción de la salud Salud	$ 5.141.666,68
19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	**2.3 10 19 1905 0300 1905022**	124202 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	$ 1.967.000,00
19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	**2.3 10 19 1905 0300 1905023**	124202 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	$ 2.310.000,00
19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	**2.3 10 19 1905 0300 1905024**	124202 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	$ 1.833.333,33
19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	**2.3 10 19 1905 0300 1905025**	124202 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	$ 335.714,29
19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	**2.3 10 19 1905 0300 1905026**	124202 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas Tuberculosis Lepra - Emergentes IRA EDA Infancia	$ 2.458.333,34
19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	**2.3 10 19 1905 0300 1905031**	124202 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	$ 1.477.777,78
19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	**2.3 10 19 1905 0300 1905043**	124202 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	$ 1.416.666,67
TOTAL				**$ 20.479.380,96**

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

ANEXOS REGISTROS FOTOGRÁFICOS Y PANTALLAZOS

Anexo 1. Entregar dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes correspondiente el informe mensual de ejecución de actividades e informe técnico y financiero en medio magnético (Enlace Drive) y físico, que evidencien los soportes entregables de las actividades descritas en el anexo técnico denominado Plan de Acción en Salud y lineamiento operativo para la implementación de las intervenciones colectivas contratados, se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos





La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Anexo 2. Garantizar la disponibilidad o vinculación del talento humano exigido por la Dirección Local del Municipio de Paicol por el tiempo acordado configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales, teniendo en cuenta el cumplimiento de condiciones de Idoneidad técnica y profesional para alcanzar los objetivos de la intervención, que incluya profesionales. técnicos. tecnólogos o auxiliares del área de la salud o de otras áreas del conocimiento requeridos según el tipo de intervención según el anexo técnico denominado Plan de Acción en salud. (Anexar Soportes de contratación de personal). cómo se indica en el numeral 18.1 del artículo 18 de la Resolución 518 de 2015.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 282 DE 2025

FORMA DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
CONTRATANTE	E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL
CONTRATISTA	CLAUDIA LILIANA SILVA OTALORA
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PSICOLOGICA PARA LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 091 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL Y LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA
VALOR TOTAL	
DURACIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DEL CONTRATO	01 DE OCTUBRE DE 2025

Coordinadora perfil Psicóloga



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 283 DE 2025

FORMA DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
CONTRATANTE	E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL
CONTRATISTA	PAOLA ANDREA CASTAÑEDA ILLERA
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 091 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL Y LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA.
VALOR TOTAL	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($6.400.000) M/CTE
DURACIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DEL CONTRATO	01 DE OCTUBRE DE 2025

Auxiliar de Enfermería



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 284 DE 2025

FORMA DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
CONTRATANTE	E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL
CONTRATISTA	LUISA FERNANDA GARCIA DURAN
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO LIDER COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 091 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL Y LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA
VALOR TOTAL	
DURACIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DEL CONTRATO	01 DE OCTUBRE DE 2025

Líder Comunitaria



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 285 DE 2025

FORMA DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
CONTRATANTE	E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL
CONTRATISTA	MARIA ALEJANDRA TORRES ILLERA
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 091 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL Y LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA.
VALOR TOTAL	CUARO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ($4.533.300) M/CTE
DURACIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DEL CONTRATO	01 DE OCTUBRE DE 2025

Auxiliar de Enfermería

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 286 DE 2025

FORMA DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
CONTRATANTE	E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL
CONTRATISTA	**MABEL TATIANA ALVAREZ POLO**
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA EN EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA Y APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA (SALUD MENTAL) DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 091 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL Y LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA.
VALOR TOTAL	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 6.400.000) M/CTE.
DURACIÓN	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DEL CONTRATO	01 DE OCTUBRE DE 2025

Psicóloga apoyo



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 293 DE 2025

FORMA DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
CONTRATANTE	E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL
CONTRATISTA	**INGRID VANESSA RICO TRUJILLO**
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA LA EJECUCIÓN Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC (EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 091 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL Y LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA.
VALOR TOTAL	DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ($2.163.300) M/CTE.
DURACIÓN	3 A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025.
FECHA DEL CONTRATO	03 DE OCTUBRE DE 2025

Jefe de Enfermería



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 287 DE 2025

FORMA DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
CONTRATANTE	E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL
CONTRATISTA	**MABEL TATIANA ALVAREZ POLO**
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA EN EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA Y APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA (SALUD MENTAL) DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 091 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL Y LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA.
VALOR TOTAL	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 6.400.000) M/CTE
DURACIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025.
FECHA DEL CONTRATO	02 DE JULIO DE 2025

Psicóloga apoyo

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Anexo 3. Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud. (Aportar en los soportes de los informes, actas, notificaciones y evidencias de apoyo y articulación).



FUNDACIÓN GRUPO LIBERTAD
NIT 900037454-6
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
2025

Articulación Fundación Grupo Libertad



Articulación Entes territoriales

Anexo 4. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planeé, monitoreé y evalúe los resultados de estas.



La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Anexo 5. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.





La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Anexo 6. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA ROSA DE LIMA DE PA, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8130110275, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: CTE - CUENTAS -CORRIENTES, número 3-392-30-00107-7, **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)** con una antigüedad de SIETE (7) año(s).

Se expide en PAICOL, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2024, con destino a: A QUIEN LE INTERESE

Banco Agrario de Colombia
CP. PAICOL - HUILA
DIRECTOR (A) OFICINA
FIRMA AUTORIZADA

Anexo 7. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas. (Aportar informes, certificados, y/o documentos equivalentes con veedores en salud).

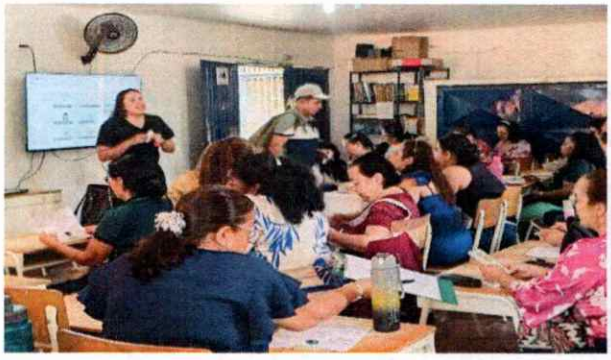


La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Anexo 8. Ejecutar las intervenciones Colectivas complementarias de las intervenciones individuales y las poblacionales de los usuarios afiliados a las entidades promotoras de salud del municipio, de acuerdo con la programación, contenidos, estrategias e intervenciones colectivas, para la población sujeta de las intervenciones y el mecanismo de acceso a las mismas.








La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.





Familias, colectivos y comunidades



Población materno perinatal



Población con discapacidad





Población adulto mayor

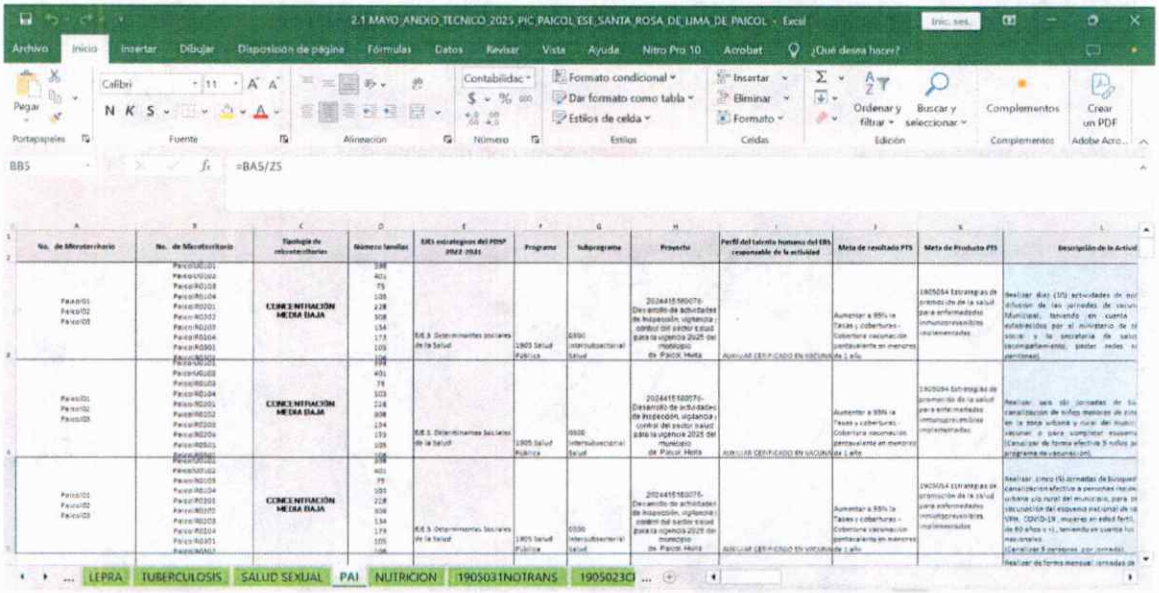
La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.





Población adolescencia

Anexo 9. Ejecutar las intervenciones de salud pública definidos en la Resolución 3280 de 2018, de acuerdo con el Anexo, que establece los lineamientos en relación con las intervenciones para la promoción y mantenimiento de la salud para las personas, familias y comunidades y apoyar los informes requeridos por el ente nivel departamental y nacional.

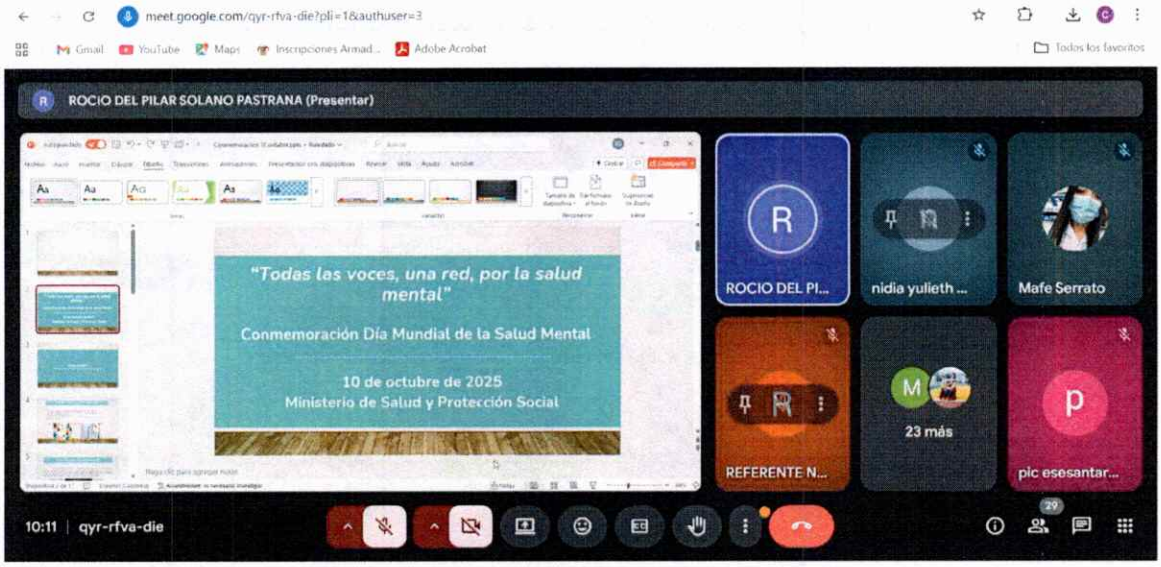


La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Anexo 10. Recibir las asistencias técnicas a las que tenga lugar sean programadas por la Secretaria de Salud departamental o la Dirección local de Salud.



El día 01 de octubre se recibió asistencia técnica del programa de trato digno, y habitante de la calle.



El día 08 de octubre se recibió asistencia técnica del programa Salud Mental

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

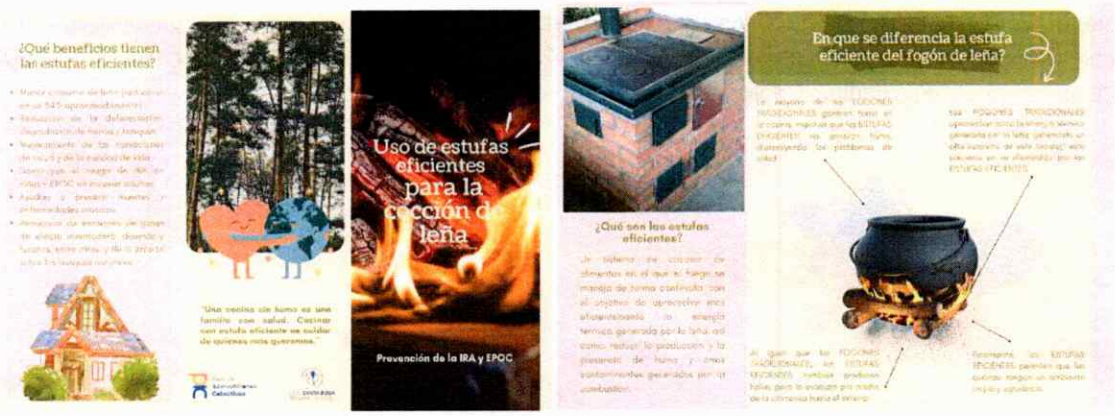


El día 23 de octubre se recibió asistencia técnica del programa de Discapacidad

Anexo 11. El material educativo producido en modalidad de cartillas, folletos producciones audiovisuales generados a consecuencia de las actividades plasmadas en el anexo técnico PAS; la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol Huila, debe relacionar al ente territorial y/o alcaldía de Paicol en relación con el presente contrato.



La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.







La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Anexo 12. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales en los porcentajes definidos según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1 1 50 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin.

ASOPAGOS

RAZÓN SOCIAL:	CLAUDIA LILIANA SILVA OTALORA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1075659867
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-10-02
FECHA LIMITE DE PAGO:	2025-10-21
FECHA DE PAGO:	2025-10-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSIÓN:	2025-09
PERIODO SALUD:	2025-09
NUMERO PLANILLA:	348211158
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	348211158
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	8909115234	NUEVA EPS S.A.	1	$ 1.423.050	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.800	$ 170.800
EPS041	8002249540	FOMAG-MIN	1	$ 1.423.050	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.700	$ 227.700
SAL05	8600141435	RESOLVE	1	$ 1.423.050	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.750	$ 56.750
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.250	$ 455.250

PAGADO

Coordinadora perfil Psicóloga, Claudia Liliana Silva Otálora

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1079659867		CASTAÑEDA ILLERA PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 5 # 7 - 74	PAICOL-HUILA	8378037	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

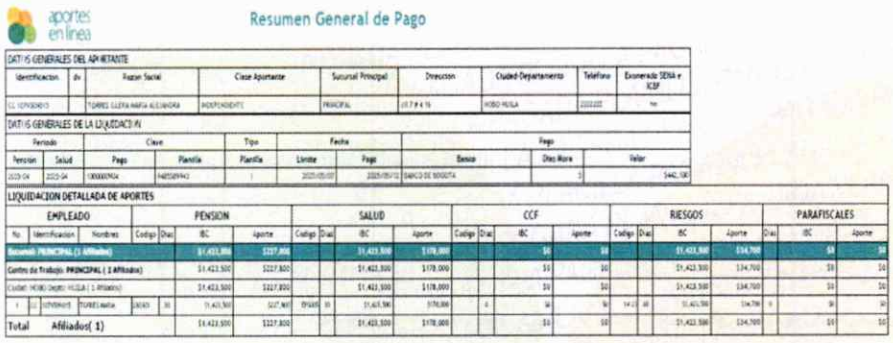
Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	179461978	348356007	I	2025/09/10	2025/09/08	BANCO BANCOLOMBIA	0	$ 152.300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

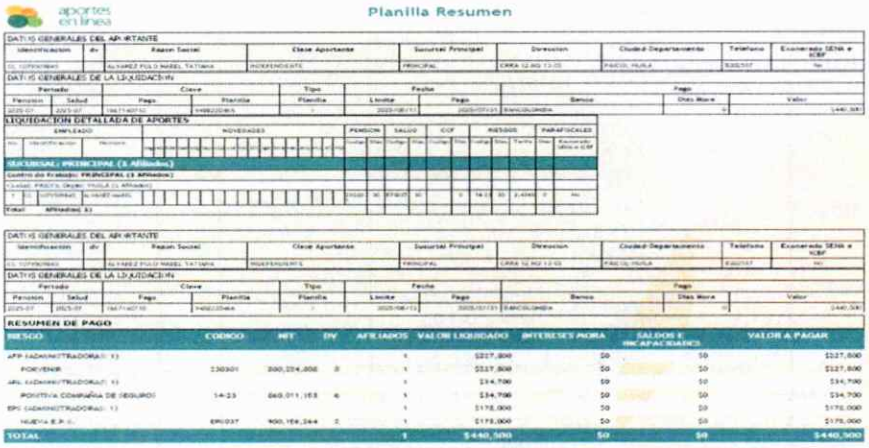
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$427,050	$68,400			$427,050	$53,400			$0	$0			$427,050	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$427,050	$68,400			$427,050	$53,400			$0	$0			$427,050	$10,500		$0	$0
Ciudad: PAICOL Depto: HUILA (1 Afiliados)					$427,050	$68,400			$427,050	$53,400			$0	$0			$427,050	$10,500		$0	$0
1	CC 1079659867	CASTAÑEDA PAOLA ANDREA	23501	X	$427,050	$68,400	3PA01	X	$427,050	$53,400	X		$0	$0	14-25	X	$427,050	$10,500	X	$0	$0
Total Afiliados(1)					$427,050	$68,400			$427,050	$53,400			$0	$0			$427,050	$10,500		$0	$0

Auxiliar de enfermería, Paola Andrea Castañeda Illera

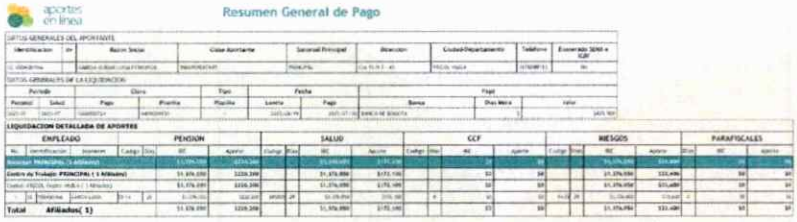
La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.



Auxiliar de enfermería, María Alejandra Torres Illera

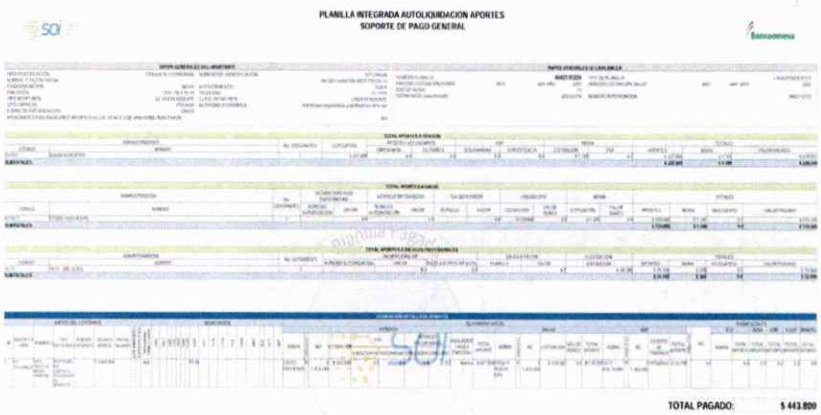


Psicóloga de apoyo, Mabel Tatiana Álvarez Polo



Líder comunitaria, Luisa Fernanda García Durán

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.


PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

TOTAL PAGADO: $ 443.800

Jefe de enfermería, Ingrid Vanessa Rico Trujillo

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.